



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

**INFORME N° 0009-2023-EF/51.03**

**Para** : Señor  
Oscar Núñez del Arco Mendoza  
Director General  
Dirección General de Contabilidad Pública

**Asunto** : Informe Ejecutivo de Gestión 2022

**Referencia** : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

**Fecha** : Lima, 03 de febrero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Normatividad, durante el año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001- 2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

**NOMBRE DEL DIRECTIVO:** Fernando Naupari Machado

**UNIDAD ORGÁNICA A CARGO:** Dirección de Normatividad

**1. Principales acciones y medidas implementadas**

1.1. Al 31 de diciembre de 2022 se tuvo el siguiente status:

- Se aprobaron 11 normas y 71 procedimientos contables en armonía con la normativa contable internacional vigente (PCGA).
- Se efectuó 142 atenciones de consultas técnicas y/o capacitación en materia contable a usuarios del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Se realizaron capacitaciones en temas contables para el personal de las entidades del Sector Público, incluyendo los temas de la etapa preparatoria a la adopción de las NICSP (Depuración y Sinceramiento Contable), proyecto de la implementación progresiva de la contabilidad de costos y cierre contable del ejercicio fiscal.
- Se formuló el proyecto de “Guía práctica para la implementación progresiva de la Contabilidad de Costos en las Entidades Públicas”.
- Se realizó el piloto con 2 sectores relevantes (Minedu y Minsa) para validar la metodología de implementación progresiva de Contabilidad de Costos basado en procesos.
- En el marco de la etapa preparatoria del proyecto NICSP, se realizó el piloto de depuración y sinceramiento contable del rubro: Construcciones en Curso, con la participación de entidades piloto de





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Gobierno Nacional, Regional y Local, con el objetivo de depurar y sincerar las cuentas contables de construcciones en curso.

- Se efectuó la selección de contadores con la intervención de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para el Programa de Formación de entrenadores en NICSP por la firma consultora EY.

1.2. Adicionalmente se informa lo siguiente:

- Se emitieron ciento treinta y siete (137) oficios para atender consultas de entidades del Sector Público.
- Se emitieron treinta y dos (32) informes para atender consulta de entidades del Sector Público.
- Se emitieron ciento quince (115) memorandos para emitir opinión sobre aspectos contables consultados, remitir consultas de entidades que son competencia de otras direcciones generales, remitir resoluciones de requerimiento de software, entre otros.
- Se emitieron once (11) resoluciones directorales remitidas al Director General para su aprobación.
- Se emitieron dos (2) comunicados remitidos al Director General para su aprobación.

**2. Principales logros alcanzados**

Mediante el reporte de seguimiento del Plan Operativo Institucional, se evalúa mensualmente el avance en la ejecución del cumplimiento de las actividades programadas para el ejercicio 2022, desarrollándose las siguientes acciones:

- 2.1. En el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y sus modificatorias, sobre medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, se continuo con el trabajo remoto durante el año 2022 y a partir del mes de mayo se inició el trabajo mixto con los trabajadores de no riesgo; el personal de la Dirección informa y elabora mensualmente los reportes de trabajo remoto, reportes que son revisados y aprobados por el Director de Normatividad hasta el quinto día del mes siguiente.
- 2.2. En relación a las consultas de las entidades del Sector Público sobre los procedimientos contables, se llevaron a cabo reuniones de coordinación con una periodicidad semanal; así como coordinaciones telefónicas y a través del grupo de Whatsapp del equipo de Normatividad, para absolver y discutir las consultas y temas pendientes a cargo de la Dirección. Asimismo, se evalúa el status de expedientes pendientes y los plazos para su presentación a la Dirección General.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

- 2.3. Por otra parte, se aprobaron Resoluciones Directorales respecto a la notificación a las entidades de su condición de omisas a la Cuenta General del Ejercicio Fiscal 2021, se aprobó las directivas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del Sector Público y de las Empresas Públicas, así como los Instructivos; por otro lado se aprobó las modificaciones al instructivo para el registro, cierre y presentación del plan de depuración y sinceramiento de las entidades del Sector Público, y se aprobó incorporar subcuentas contables al Plan Contable Gubernamental correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
- 2.4. En relación a la implementación progresiva de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) se aprobó en la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 que conforme a la implementación progresiva de las NICSP, y en tanto la DGCP establece la regulación para la adopción plena, las Entidades deben preparar los estados financieros en base a los PCGA, los cuales comprenden las directivas contables y demás disposiciones; así como los pronunciamientos técnicos, que en uso de sus atribuciones normativas emite la DGCP.
- 2.5. Asimismo, se dispuso la suspensión de la aplicación de la NICSP 41 Instrumentos Financieros y de la NICSP 42 Beneficios Sociales de la Edición 2020, incluyendo sus efectos en otras NICSP, hasta que la DGCP disponga su aplicación. En cuanto al tratamiento de los instrumentos financieros, para todos los efectos, las Entidades aplican en forma supletoria la NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición de la Edición 2017.
- 2.6. Se logró certificar a 60 contadores públicos colegiados en Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público mediante el Programa de Formación de entrenadores por la firma consultora EY, como entrenadores en NICSP, quienes posteriormente difundirán los conocimientos por medio de los colegios profesionales de contadores públicos.
- 2.7. Se realizó mesas de trabajo y capacitaciones, con la participación de las entidades piloto de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, en el marco de la etapa preparatoria de implementación de las NICSP, a fin de depurar y sincerar contablemente los saldos del rubro: Construcciones en Curso.
- 2.8. En relación a la implementación progresiva de la Contabilidad de Costos se contrató la Consultoría Especializada para la implementación progresiva de la contabilidad de costos, a cargo del consultor Price Waterhouse Coopers (PwC), con fines del desarrollo de una propuesta estratégica centrada en la implementación de costos de aplicación general a las entidades del Sector Público.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

- 2.9. En ese sentido, la consultora elaboró la Guía práctica para la implementación progresiva de la contabilidad de costos en las entidades públicas, para ello, se utilizó el método de costeo por procesos, metodología que se viene desarrollando en las entidades públicas piloto definidas en los sectores priorizados; asimismo se realizó un plan de capacitación de diez (10) sesiones de dos horas cada una, por la consultora PwC.
  - 2.10. En relación a la atención de capacitaciones en materia contable se realizaron veinticinco (26) dirigidas a usuarios del Sistema Nacional de Contabilidad, en forma virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams del Ministerio de Economía y Finanzas, siendo los temas desarrollados el Instructivo del Plan de Depuración y Sinceramiento Contables, el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, Marco preparatorio para la preparación de la información financiera, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, ingresos de transacciones con contraprestación y sin contraprestación, estimaciones, provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, demandas judiciales y arbitrales en contra del Estado, conciliación de operaciones recíprocas y la Cuenta General de la República y Directiva de cierre contable y periodos intermedios.
- 3. Asuntos pendientes**
- Al cierre del ejercicio fiscal 2022 se tienen en desarrollo los siguientes proyectos:
- 3.1. Un total de 17 consultas técnicas en proceso de atención dentro del plazo previsto.
  - 3.2. Gestionar la aprobación de los proyectos de directivas para la implementación progresiva de la contabilidad de costos.
  - 3.3. Atención de cinco (5) requerimientos de aplicativos informáticos contables en proceso por OGTI.
  - 3.4. Desarrollo del aplicativo informático ADS, correspondiente al proyecto de NICSP.

Es cuanto tengo que informar.

Documento Firmado Digitalmente  
**Fernando Loli Naupari Machado**  
Director de Normatividad  
Dirección General de Contabilidad Pública

